



"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en el trámite de **modificación a los registros y autorizaciones en materia de residuos peligrosos**, consistentes en: **domicilio particular como dato de contacto o para recibir notificaciones y que es diferente al lugar en dónde se realiza la actividad, correo electrónico y teléfono particulares, nombre de terceros autorizados para recibir notificaciones y código QR**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 143/2017**, en la sesión celebrada el **12 de abril de 2017**.



LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT



Oficio No. DFP/SGPARN/0642/2017

No. Bitácora: 21/HS-0115/11/16

Asunto: Modificación a la Autorización de transporte
Puebla, Puebla., a 08 de febrero de 2017

Número de Registro Ambiental SPE2Y2111411
AUTORIZACION No. 21-114-PS-I-05-2015 PRORROGA

SERVICIOS PROFESIONALES ECOLOGICOS S.A. DE C.V.
Por conducto de su representante legal
Lic. Merit Jezabel de Jesús Yunes Ancona

PRESENTE:

Con motivo del análisis del expediente relativo al trámite modificación a la Autorización No. 21-114-PS-I-05-2015 PRORROGA como empresa prestadora de servicios para la recolección y transporte de residuos peligrosos recibido en esta Delegación Federal en Puebla de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Delegación) el 14 de noviembre de 2016, por el que la empresa Servicios Profesionales Ecológicos S.A. de C.V., por conducto de su representante legal la C. Lic. Merit Jezabel de Jesús Yunes Ancona en lo sucesivo como la promovente, presentó formato FF-SEMARNAT-093 y anexos (en lo sucesivo trámites) en esta Delegación, y

RESULTANDO

1.- Con fecha 25 de mayo de 2015, esta Delegación emitió mediante OFICIO DFP/SGPARN/1743/2015 a favor de la promovente, Autorización No. 21-114-PS-I-05-2015 PRORROGA como empresa prestadora de servicios para la recolección y transporte de residuos peligrosos y biológico infecciosos, de: biológico infecciosos, mezclas de residuos de aceites, aceites usados, emulsiones de agua-aceites, aceites hidráulicos, residuos de fibras textiles contaminados, lodos aceitosos, filtros de compresores con aceite, mezcla de residuos con hidrocarburos, lodos de perforación, residuos plásticos, estireno contaminado, terbutil-catecol con residuos de estireno, mezclas de solventes orgánicos, gasolina, diésel, naftas, pinturas caducas, lodo de lavado de gases, lodos de tratamiento físico-químicos, residuos de decantación y filtración, lodos de tratamiento biológico, productos químicos, medicamento caducos, líquido de revelado gastados, ácidos grasos, antioxidantes orgánicos, residuos de dimetilformamida, plásticos con aceite, grasa y pintura, polibutileno con aditivo anti-fuego, resinas de intercambio iónico, filtros de cono, filtros de algodón, carbón activado con plastificantes, recipientes de plástico, super bolsas, malla molecular, alúmina activada, cenizas de calderas, tierras diatomáceas con dietano, residuos de tierras contaminadas, envases que contuvieron pesticidas no policlorados, placas radiográficas, membranas impermeabilizantes, residuos de asbesto, baterías, celdas, pilas, catalizadores gastados, escorias, residuos de acabados de metales y galvanoplastia, residuos de la producción de curtiduría y cuero, cenizas de incineración de residuos, residuos de revelado de fotografía, placas radiográficas, rayos x y fotolitos con excepción de los bifenilos policlorados y con el siguiente parque vehicular:

L'MCCP/B'MAMF/AM

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS
SERVICIOS PROFESIONALES ECOLOGICOS SA DE CV

Página 1 de 5

Avenida 3 Poniente 2926 Col. La Paz, Puebla, Pue., C.P. 72160
Tel. (222) 229-9500 www.semarnat.gob.mx



AUTORIZACION				
Tipo	Placas	No de serie	Modelo	Carga útil
Caja cerrada	364ED6	3FDKF36L4XMA14982	1999	3.0 Ton.
Caja cerrada	225ED5	3N6CD15S82K081100	2002	1.0 Ton.
Caja cerrada	365ED6	5104703C3	1993	9.0 Ton.
Caja cerrada	836ED6	1GCEC2470VZ111960	1997	1.0 Ton.
Caja cerrada	366ED6	3B6MC36Z6VM581593	1997	3.0 Ton.
Caja refrigerada	924EC8	3N6DD14SX6K011691	2006	1.0 Ton.
Caja refrigerada	745ED1	3N6DD14S16K032039	2006	1.0 Ton.
Tractor	907ED6	3WKDD09X43F610108	2003	15.0 Ton.
	AMPLIACION	No. 1		
Caja refrigerada	048UK3	1UYVS2488PU783701	1993	12.0 Ton.
Caja cerrada	097UK3	1UYVS2481TU863108	1996	12.0 Ton.
	AMPLIACION	No. 2		
Caja refrigerada	805EW2	JAANPR75XE7005512	2014	4.0 Ton.
	AMPLIACION	No. 3		
Caja refrigerada	016EX9	3N6PD25X7FK021818	2015	0.75 Ton.
Caja cerrada	017EX9	3N6PD25X1FK022026	2015	0.75 Ton.
Caja refrigerada	018EX9	3N6PD25X0FK022440	2015	0.75 Ton.

2.- Con fecha 12 de julio de 2016, esta Delegación emitió mediante Oficio No. DFP/SGPARN/2650/2016 la modificación a la Autorización No. 21-114-PS-I-05-2015 PRORROGA como empresa prestadora de servicios para la recolección y transporte de residuos peligrosos y biológico infecciosos, de aumento de una unidad y la baja de una unidad placa 924EC8 y, quedo:

AUTORIZACION				
Tipo	Placas	No de serie	Modelo	Carga útil
Caja cerrada	364ED6	3FDKF36L4XMA14982	1999	3.0 Ton.
Caja cerrada	225ED5	3N6CD15S82K081100	2002	1.0 Ton.
Caja cerrada	365ED6	5104703C3	1993	9.0 Ton.
Caja cerrada	836ED6	1GCEC2470VZ111960	1997	1.0 Ton.
Caja cerrada	366ED6	3B6MC36Z6VM581593	1997	3.0 Ton.
Caja refrigerada	745ED1	3N6DD14S16K032039	2006	1.0 Ton.
Tractor	907ED6	3WKDD09X43F610108	2003	15.0 Ton.
	AMPLIACION	No. 1		
Caja refrigerada	048UK3	1UYVS2488PU783701	1993	12.0 Ton.
Caja cerrada	097UK3	1UYVS2481TU863108	1996	12.0 Ton.
	AMPLIACION	No. 2		
Caja refrigerada	805EW2	JAANPR75XE7005512	2014	4.0 Ton.

L/MCCP/B/MAMF/AMF


AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS
SERVICIOS PROFESIONALES ECOLOGICOS SA DE CV
Página 2 de 5

Avenida 3 Poniente 2926 Col. La Paz, Puebla, Pue., C.P. 72160
Tel. (222) 229-9500 www.semarnat.gob.mx



Oficio No. DFP/SGPARN/0642/2017

	AMPLIACION	No. 3		
Tipo	Placas	No. de serie		Carga útil
Caja refrigerada	016EX9	3N6PD25X7FK021818	2015	0.75 Ton.
Caja cerrada	017EX9	3N6PD25X1FK022026	2015	0.75 Ton.
Caja refrigerada	018EX9	3N6PD25X0FK022440	2015	0.75 Ton.
	AMPLIACION	No. 4		
Caja cerrada	39AC91	JAANLR850G7200287	2016	4.0 Ton.

El número total de unidades autorizadas a la promovente queda en 14 (catorce), 7 (siete) señalada en la Autorización, 2 (dos) señaladas en la ampliación No. 1, 1 (uno) señalada en la ampliación No. 2, 3 (tres) en la ampliación No. 3 y 1 (uno) de la ampliación No. 4 con una capacidad de carga de total de 67.25 ton/viaje.

3.- Que mediante el formato FF-SEMARNAT-093 y anexo recibido en esta Delegación con fecha 14 de noviembre de 2016, la promovente, solicita a esta Delegación, la modificación a la Autorización No. 21-114-PS-I-05-2015 PRORROGA, por el cambio de placa de la unidad tipo caja cerrada placas 225ED5 por perdida de placa.

4.- Con fecha 12 de enero de 2017 fue emitido por esta Delegación el Oficio No. DFP/SGPARN/0124/2017, mediante el cual se le solicita a la promovente información adicional a efecto de que esta Delegación contara con todos los elementos para determinar lo procedente, otorgándole un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del oficio referido.

5.- Con fecha 16 de enero del presente año, fue notificado el oficio mencionado en el punto anterior a la promovente por lo que el plazo fenecía el día 23 de enero del año en curso.

6.- Mediante escrito de fecha 23 de enero de 2017, recibido en esta Delegación en la misma fecha, la promovente da respuesta al Oficio No. DFP/SGPARN/0124/2017, por lo que una vez evaluada y analizada la información presentada, y

CONSIDERANDO

Que esta Delegación, es competente para dar seguimiento e integrar la información que se derive de la gestión de trámites en las diferentes materias de su competencia como en el caso que acontece la autorización para el manejo de residuos peligrosos en la modalidad de recolección y transporte de residuos peligrosos, a ubicarse en la circunscripción territorial de la entidad federativa de Puebla, integrar los expedientes y otorgar en su caso las autorizaciones respectivas de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 2º fracción I, 17, 26 y 32 bis fracciones IV y XXXIX y quinto transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1º, 2 fracción XXX, 39 y 40 fracción IX inciso f del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 1, 2 fracción II y III, 50 fracción VI, 80 fracciones IX y X y 81 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 48 fracciones I y II, 49 fracción IX, 50 fracciones I y II, 53 fracción III, 55 fracción II, 58 fracción II, 77 párrafo segundo, 85 y 86 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión

L'MC/CP/B'MAMF/AMF

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS
SERVICIOS PROFESIONALES ECOLOGICOS SA DE CV

Página 3 de 5

Avenida 3 Poniente 2926 Col. La Paz, Puebla, Pue., C.P. 72160
Tel. (222) 229-9500 www.semarnat.gob.mx



Integral de los Residuos; 7 fracciones VII y X, 3º, 8, 13, 14, 35, 44, 57 Fracción I y 59 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, esta última de aplicación supletoria.

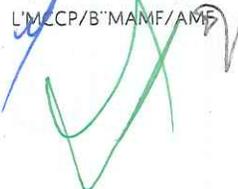
II. Una vez revisada la información y documentación presentada se tuvo que la misma cumple cabalmente con la información suficiente para su evaluación ya que solicita el cambio de placas de una de sus unidades de la Autorización No. 21-114-PS-I-05-2015 PRORROGA, que tenía placas 225ED5 No. de serie 3N6CD15S82K081100 y cambia a placas 52AD4C, por lo que esta Delegación;

ACUERDA

PRIMERO.- Es **PROCEDENTE** el cambio de placas de 225ED5 a 52AD4C de la Autorización No. 21-114-PS-I-05-2015 PRORROGA teniendo que el parque vehicular queda de la siguiente manera:

AUTORIZACION				
Tipo	Placas	No de serie	Modelo	Carga útil
Caja cerrada	364ED6	3FDKF36L4XMA14982	1999	3.0 Ton.
Caja cerrada	52AD4C	3N6CD15S82K081100	2002	1.0 Ton.
Caja cerrada	365ED6	5104703C3	1993	9.0 Ton.
Caja cerrada	836ED6	1GCEC2470VZ111960	1997	1.0 Ton.
Caja cerrada	366ED6	3B6MC36Z6VM581593	1997	3.0 Ton.
Caja refrigerada	745ED1	3N6DD14S16K032039	2006	1.0 Ton.
Tractor	907ED6	3WKDD09X43F610108	2003	15.0 Ton.
	AMPLIACION	No. 1		
Caja refrigerada	048UK3	1UYVS2488PU783701	1993	12.0 Ton.
Caja cerrada	097UK3	1UYVS2481TU863108	1996	12.0 Ton.
	AMPLIACION	No. 2		
Caja refrigerada	805EW2	JAANPR75XE7005512	2014	4.0 Ton.
	AMPLIACION	No. 3		
Tipo	Placas	No. de serie		Carga útil
Caja refrigerada	016EX9	3N6PD25X7FK021818	2015	0.75 Ton.
Caja cerrada	017EX9	3N6PD25X1FK022026	2015	0.75 Ton.
Caja refrigerada	018EX9	3N6PD25X0FK022440	2015	0.75 Ton.
	AMPLIACION	No. 4		
Caja cerrada	39AC91	JAANLR850G7200287	2016	4.0 Ton.

El número total de unidades autorizadas a la promovente queda en 14 (catorce), 7 (siete) señalada en la Autorización, 2 (dos) señaladas en la ampliación No. 1, 1 (uno) señalada en la ampliación No. 2, 3 (tres) en la ampliación No. 3 y 1 (uno) de la ampliación No. 4 con una capacidad de carga de total de 67.25 ton/viaje.

L. M. MCP/B. M. MAMF/AMF


**AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS
SERVICIOS PROFESIONALES ECOLOGICOS SA DE CV**

Página 4 de 5

Avenida 3 Poniente 2926 Col. La Paz, Puebla, Pue., C.P. 72160
Tel. (222) 229-9500 www.semarnat.gob.mx



**Oficio No. DFP/SGPARN/0642/2017**

SEGUNDO.- Los residuos autorizados para la recolección y transporte son los mencionados en el Resultado 1 del presente oficio.

TERCERO.- La presente resolución forma parte integrante de la Autorización No. 21-114-PS-I-05-2015 PRORROGA, expedida mediante OFICIO DFP/SGPARN/1743/2015, de fecha 25 de mayo de 2015 y sustituye al Oficio No. DFP/SGPARN/2650/2016, expedida por esta Delegación el 12 de julio de 2016.

CUARTO.- Los demás términos y condiciones establecidas en la Autorización No. 21-114-PS-I-05-2015 PRORROGA, expedida mediante OFICIO DFP/SGPARN/1743/2015, de fecha 25 de mayo de 2015, permanecen sin cambios y vigentes. De acuerdo a lo anterior la vigencia concluye el 25 de mayo 2020.

QUINTO.- La promovente, debe mantener vigentes los permisos que otorga la Secretaría de Comunicaciones y Transportes así como la póliza de seguro para daños a terceros y al ambiente, durante el periodo de vigencia de la autorización, quedando bajo su total responsabilidad, el mantenimiento y conservación de la unidad vehicular para que presten de manera óptima el servicio de recolección y transporte de residuos peligrosos.

SEXTO.- La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente es la encargada de verificar el cumplimiento de las condicionantes establecidas en la autorización.

SEPTIMO.- Notifíquese el presente oficio a la [REDACTED] como autorizado para oír y recibir notificaciones, de igual forma para los mismos efectos de recibir notificaciones se tiene el domicilio ubicado en [REDACTED] con correo electrónico [REDACTED] por así indicarlo la promovente en su escrito, conforme a lo establecido en los artículos 35, 36 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MICOYAN MASTRETTA

Archivo
L\MCCP\B\MAMF\AMF

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS
SERVICIOS PROFESIONALES ECOLOGICOS SA DE CV

Página 5 de 5

Avenida 3 Poniente 2926 Col. La Paz, Puebla, Pue., C.P. 72160
Tel. (222) 229-9500 www.semarnat.gob.mx

